

DECRETO EXENTO N° 245

RETIRO, 20 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844, del 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Retiro y Don Roberto Antonio Balladares Norambuena, Rut N° 7.069.740-8.
- 3.- El Decreto Exento N° 198 del 16 de enero de 2015, que aprobó trato directo.
- 4.- La Orden de Compra N° 4511-23-se15.
- 5.- La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don Roberto Antonio Balladares Norambuena, Rut N° 7.069.740-8.
- 2.- La Dirección de Obras Municipales será la Unidad de Inspección y fiscalización.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, 22-11.999.- "Otros", Area de Gestión 02 – Servicio a la Comunidad, Programa 10, por un monto de \$2.628.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRANICA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA



ELIENIA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA